

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

3.

Notaria Pública Sexta Cuenca

ESCRITURA Nro.

2014-01-01-06-P-03526

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO**

OTORGADA POR: Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.

CUANTÍA \$ 286,811.00 USD.

**** XP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE Y SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y el ingeniero **PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Gerente General** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer **doy fe**, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras





públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y el ingeniero **PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Gerente General** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda de este cantón, el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el día trece de mayo del mismo año, bajo el número ciento treinta. b) El último aumento de capital se realizó en fecha veinte y nueve de mayo de dos mil trece ante el Notario Sexto de este cantón, Doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de julio del mismo año, bajo el número cuatrocientos veinte y nueve, por la suma de (USD 415.834,00) cuatrocientos quince mil ochocientos treinta y cuatro, dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando el capital social de

(USD 3'882.903,00) tres millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos tres Dólares de los Estados Unidos de América. c) Finalmente, en fecha veinte y ocho de marzo de dos mil catorce, la Junta General Universal de la compañía MOTRICENTRO CIA. LTDA., resolvió entre otras cosas, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de (USD\$ 286,811.00) doscientos ochenta y seis mil ochocientos once 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomando las utilidades del ejercicio económico del 2013, sumado a un aporte en numerario según el acta de (USD 1,88) de manera que este ascendió a (USD\$ 4'169.714.00) CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos catorce participaciones de un dólar cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades que intervienen, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA, celebrada el veinte y ocho de marzo de dos mil catorce, **declara bajo juramento** que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 286,811.00)** con lo cual el nuevo capital ascenderá a **CUATRO MILLONES CIENTO**

dr 2



SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 4'169.714.00) en los términos constantes en el acta de la referida Junta General cuya copia se acompaña. Además la Junta decide, unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 4'169.714.00) divididos en cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos catorce participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por certificados de aportaciones correspondientes de conformidad con la ley y que estarán firmadas por el presidente ejecutivo de la compañía. **CUARTA:** Elevar a escritura pública y reformar el Estatuto de la Compañía MOTRICENTRO CIA LTDA., de acuerdo al numeral seis del Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de marzo de dos mil catorce. **QUINTA:** Los otorgantes en las calidades con las que comparecen declaran bajo juramento que el capital de su representada se encuentra correctamente integrado y pagado, según los términos establecidos por la Junta Universal de Socios y el cuadro que se adjunta. **SEXTA.** La cuantía es la del aumento de capital. Usted



Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del acta de la Junta general aludida, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de representante legal. Atentamente, Doctor David Mora, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria**, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, **doy fe.**-

Dr. HENRY ELJURI ANTÓN

C.C. 010004263-9.

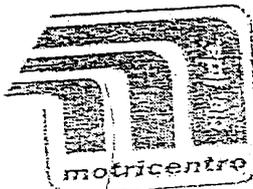
Ing. PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA

C.C. 0102118510

Dra. María Primavera Becal Ordóñez

Notaria Pública Sexía De Cuenca





Cuenca, 17 de Julio de 2010

Señor Doctor
HENRY ELIJARI ANTON
Cuenca.

De mis consideraciones:

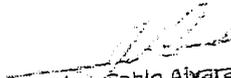
Por medio del presente, me permito hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MOTRICENTRO CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el 15 de julio de 2010, procedió por unanimidad a elegirle para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO, de la compañía, debiendo desempeñarlo por un tiempo de CINCO AÑOS.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía le corresponde conforme al artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, ser el Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la sociedad, actuando en forma conjunta con el Gerente General. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

MOTRICENTRO CIA. LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1996, bajo el número 130.

Se sirva aceptar el nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Atentamente,

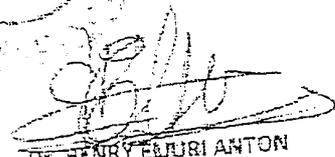

Ing. Pablo Alvarado V.
Secretario de la Junta

Con esta fecha quise hacerle el presente
de nombramiento por el Sr. ELIJARI ANTON del
Registro de Mercaderías.
Cuenca, a 30 JUL 2010


El Registrador Mercantil

Señores socios de MOTRICENTRO CIA. LTDA.: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía.

Cuenca, 17 de Julio de 2010


DR. HENRY ELIJARI ANTON
C. 010029842-1





Cuenca, 06 de junio de 2013

7 7004
7 40020
1

Señor:

Pablo Alvarado Vintimilla

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía MOTRICENTRO CIA LTDA, celebrada en fecha 05 de Junio de 2013, resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de un año.

En su calidad de Gerente General de la compañía le corresponde conforme el artículo vigésimo noveno del estatuto social, ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando en forma individual o con el presidente ejecutivo, sus atribuciones constan en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

MOTRICENTRO CIA LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 28 de febrero de 1996, e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996, bajo el No.130

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón

Presidente Ejecutivo

Agradezco y acepto la designación

Cuenca, 06 de junio de 2013

Sr. Pablo Alvarado Vintimilla

C.I. 0102118510

Nacionalidad: Ecuatoriana



ORDEN DEL DIA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL MOTRICENTRO CIA. LTDA.

28 DE MARZO DEL 2014.

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Dictamen del Auditor Externo por el ejercicio económico que termino el 31 de Diciembre del 2013.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2013.
5. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que termino el 31 de Diciembre del 2013.
6. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos.
7. Presentación y aprobación del plan operativo anual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, elaborado por el oficial de cumplimiento. El mismo que se presentara a la SIC para su conocimiento y aprobación.
8. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014; y, fijar sus honorarios.
9. Contratación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2014; y, fijar sus honorarios.

LA ADMINISTRACION.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MOTRICENTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 28 días del mes de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas treinta, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número catorce treinta y cuatro, se encuentran presentes y reunidos los señores: Doctor Henry Eljuri Antón, con 1.362.538 participaciones; Econ. Jorge Eljuri Antón, en representación de 1.754.971 participaciones de la Sociedad Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda. y de 765.394 participaciones de la sociedad Constructora San Jorge S.A. Las participaciones concurrentes y representadas son de un dólar cada una, encontrándose presentes 3.882.903 participaciones de un dólar cada una que representan el cien por ciento del capital social, esto es \$ 3.882.903,00. Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, formulando para el efecto el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2013.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013.
5. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013.
6. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos.
7. Presentación y aprobación del plan operativo anual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, elaborado por el oficial de cumplimiento. El mismo que se presentara a la SIC para su conocimiento y aprobación.
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014; y, fijar sus honorarios.
9. Contratación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2014; y, fijar sus honorarios.

Los presentes están de acuerdo en tratar los puntos constantes en el Orden del Día, actúa como secretario el Ing. Pablo Alvarado Vintimilla, Gerente General. El Presidente de la Sociedad y por lo tanto de la Junta General, Doctor Henry Eljuri Antón, declara instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día, esto es:



1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.** Por secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Dr. Henry Eljuri Antón, mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.** Por secretaría se da lectura al informe presentado por el señor Comisario Ing. Cornelio Serrano sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013; es aprobado por unanimidad con todas sus consideraciones y recomendaciones.

3.- **Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2013.** Se procede a dar lectura al dictamen emitido por el CPA. Alfonso Zúñiga, auditor externo contratado para el ejercicio económico 2013; y se procede a aprobarlo por unanimidad, con las consideraciones y recomendaciones dadas.

4.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013.** Se procede a la revisión y análisis de las cuentas del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

5.- **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013.** Luego de varias deliberaciones, se resuelve por unanimidad, destinar las utilidades de la empresa, a la capitalización, la misma que deberá hacerse hasta el 31 de Diciembre del 2014, con el registro de la reserva legal correspondiente. Se deberá cumplir con las disposiciones legales con respecto a la repartición del porcentaje correspondiente a empleados. Destinar el 5% para Incrementar la reserva Legal de la Compañía.

6.- **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos:** La Junta ha resuelto capitalizar las utilidades del 2013, con plazo hasta el 31 de Diciembre del 2014 y reformar los estatutos en el Art. V en lo referente al Capital Social de la Compañía; de tal forma que el capital se vera incrementado por la utilidades obtenidas en el Ejercicio 2013, en la cantidad de US\$ 286.809,12 y en la cantidad de US\$ 1.88 mediante un Aporte en Numerario realizado por los socios de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta y que es aprobado por la Junta General, así mismo los socios expresamente renuncian a su derecho preferente y autorizan negociar fracciones para que proceda el aumento de capital; finalmente, autorizan de manera unánime reformar el estatuto social en cuanto al Art. V, el cual en lo posterior dirá los siguiente: "**Artículo Quinto del Capital social.**- El capital social de la compañía es de US\$ 4.169.714,00 dividido en cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos catorce participaciones de US\$ 1,00 cada una."



7.- **Presentación y aprobación del plan operativo anual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, elaborado por el oficial de cumplimiento. El mismo que se presentara a la SIC para su conocimiento y aprobación.** El oficial de cumplimiento presenta a la junta el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, e informa a la junta la necesidad e importancia de cumplir con estas políticas, procedimientos y mecanismos para con la SIC y por lo tanto la importancia de que este plan sea aprobado por esta junta.

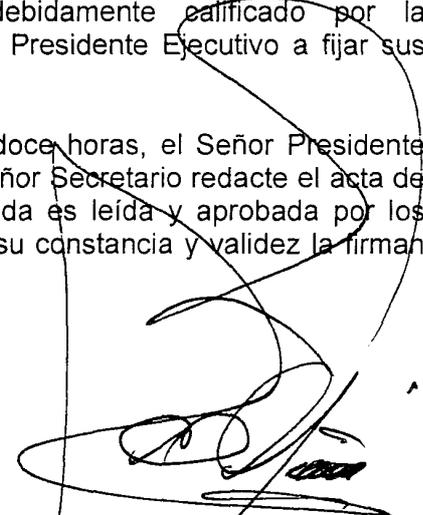
8.- **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014;** y, fijar sus honorarios. La Junta resuelve contratar como Comisario Principal al Ing. Com. Cornelio Serrano Tapia, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.

9.- **Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2014;** y, fijar sus honorarios. La Junta resuelve contratar como Auditor Externo al CPA. Alfonso Zúñiga, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Señor Presidente declara un receso en la Junta, para que el Señor Secretario redacte el acta de la sesión, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por los socios, quienes en fe de conformidad y para su constancia y validez la firman en unidad de acto.


Dr. Henry Eljuri Antón
SOCIO


Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
CONSTRUCTORA SAN JORGE


Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
Almacenes Juan Eljuri


Ing. Pablo Alvarado Vintimilla
Secretario



MOTRICENTRO CIA. LTDA.

CUADRO DE CAPITALIZACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPACION
			Utilidades no Distribuidas	Aporte Numerario		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	1,754,971.00	129,638.00	129,637.72	0.28	1,884,609.00	45.20%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	765,394.00	56,531.00	56,530.08	0.92	821,925.00	19.71%
DR. HENRY ELJURI A.	1,362,538.00	100,642.00	100,641.32	0.68	1,463,180.00	35.09%
TOTAL	3,882,903.00	286,811.00	286,809.12	1.88	4,169,714.00	100.00%


Ing. Pablo Alvarado V.
GERENTE GENERAL

MOTRICENTRO
CALCULO PARA LA CAPITALIZACION

Utilidad año 2.013	455,360.99
(-) 15% participación empleados:	<u>68,304.15</u>
	387,056.84
(-) 22% impuesto a la renta:	<u>85,152.51</u>
	301,904.34
(-) 5% reserva :	<u>15,095.22</u>
Valor Utilidades a Repartir:	286,809.12
(+) Utilidad no repartida 2.011:	
Valor a Capitalizar 2.012:	<u>286,809.12</u>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 R-00172-01-00100004263-9

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010004263-9

EL JURI ANTON HENRY
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 20 DICIEMBRE 1947
 002-0179 02574 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO

ECUATORIANA *****
 MARIA SUSANA SALAZAR ESPINOZA
 SUPERIOR
 DR. QUIMIC. ING.
 JUAN EL JURI CHICA
 OLGA MATEU DE ANTON
 CUENCA
 16/07/2003
 16/07/2003
 REN 0205449

0015296

ALVARADO MARTINEZ PABLO JAVIER
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 001-0131

001
 001 - 0131
 9102118510
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ALVARADO MARTINEZ PABLO JAVIER

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
 HABILITANTES
 Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiero esta 1era copia, que signo,
 firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta Cuenca

Handwritten signature

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

10

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	408
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102118510	ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	286811,00

Página 1 de 2

Nº 107860

MP IGM. 00

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	4169714,00
---------	------------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Maria Verónica Vazquez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

